

en el asunto de una pía, digna de sup  
rion atención. A. O. T. Suplico. que

haviendo por presentadas, dichos poderes,  
Testimonios, se sirva mandar, exhibir

amparados, en Real Cedula, u el

Dispacho necesario para que subroga  
desde luego la Accion hecha en el

presado Don Francisco Mauro Espino

y asi mismo para que luego que sea de que

sea coniclla dicho Don Diego Ruiz, de fe

y cobrese en el dicho empleo a Mayor

mo de las Rentas de la Iglesia Parro

chial, y que dentro de un baste termino de

al Comisario nombrado, u otro que